

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43037 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil uno de Burgos por el presente

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 304/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0006320 se ha dictado en fecha 26 de septiembre de 2013 Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor Ganados Nazario Ibáñez, S.L., con CIF B-09263591 y domicilio social en Burgos Paseo de los Pisones, 5 - 8.º B.

2. Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a Santiago González Cubillo con domicilio Postal en calle Tinte, 19, bajo, de 09002 Burgos y dirección electrónica: santiago.aboga@hotmail.es señaladas para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de su créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 5 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130062396-1